



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 195/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00033701-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gustavo Adolfo Letner, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 solicita la promoción interina del agente Miguel Federico Bellocq en el cargo de Secretario, el pase y designación interina de la agente Clara Belén Rombola en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 382/19-SISTEA, que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario, el Sr. Magistrado propone al agente Miguel Federico Bellocq, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 695/2019.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que deja vacante el agente Bellocq, el Sr. Magistrado propone a la agente Clara Belén Rombolá, quien se encuentra designado en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 643/2019.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra confirmado el agente Martín Miguel Fleming Canepa, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado N° 9 del fuero, conforme Res. Pres. N° 377/2019.

Que por último, cabe mencionar que el Dr. Pablo Bacigalupo, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y actual superior jerárquico de la agente Rombolá presta conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la Registración N° 44/12-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Miguel Federico Bellocq, LP 4453, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariament previstos.

Art. 2°: Establecer el pase y designación de la agente Clara Belén Rombolá, LP 6496, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Miguel Federico Bellocq, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Martín Miguel Fleming Canepa; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 195 /2019

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires